DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.950 | Viernes 13 de Septiembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2544760

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

APRUEBA INICIO ESTUDIO DE EXPROPIACIÓN, DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNA DE PADRE HURTADO Y ORDENA REALIZAR ESTUDIO PARA EXPROPIACIÓN PARCIAL

(Extracto)

1. Por decreto alcaldicio N° 1.546/2024, de fecha 19 de julio de 2024 de la Municipalidad de Padre Hurtado, se aprueba inicio de estudio de expropiación del predio ubicado en Parcela 14, Lote 2, Subdivisión Triunfo de Chile, Rol Avalúo Fiscal N° 332-760, N° 2425, comuna de Padre Hurtado, provincia de Talagante, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor, a Foja 186, Número 169 del año 1998 de una superficie de 530 metros cuadrados aproximadamente; se ordena realizar el estudio de expropiación parcial del inmueble antes referido. Demás antecedentes en decreto alcaldicio extractado.

2. Declárese de utilidad pública la franja de aproximadamente 530 metros cuadrados destinada al ensanche de la vía denominada calle San Ignacio.

3. Publíquese el extracto del presente decreto en el Diario Oficial.

4. Requiérase al señor Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado la reinscripción de dominio del título inscrito a Foja 186, Número 169 del año 1998 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor, la anotación del presente decreto al margen de la inscripción de dominio del título y la inscripción del presente decreto en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado.- Felipe Muñoz Heredia, Alcalde.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl